

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO: N°054

CASTRO, ENERO 14 DE 2016

VISTOS: El Artículo 77° de La ley N°18.883; La Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015, Del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la actividad denominada "Paseos Comunitarios año 2016" enmarcada en las actividades de temporada estival.

El gasto que devengue esta actividad se imputará con cargo al Centro de Costo 05 05 04, Programa recreativo y esparcimiento Oficina de La Juventud, cuentas: (22.09.003, arriendo vehiculos), (22.09.999, otros) (21.04.004 Prestación servicios comunitarios), (22.01.001, alimentación para personas), del Presupuesto Ordinario Vigente de La I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLCM/jub/ppo

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo "13"